MANUAL USUARIO PÓLIZA ELECTRÓNICA

PERSONA NATURAL

Usuario Firmante

Una vez que Seguros Cóndor ha emitido una póliza el cliente recibirá comunicaciones electrónicas (email y sms) que le guiarán durante pasos de registro y autorización de pólizas.

Este dialogo se inicia con los siguientes mensajes:

Por E-mail:

Estimado(a) **Nombre del Cliente**
Le notificamos que existe una póliza/anexo **VH-514363-1-1** pendiente de firmar. Puede acceder a nuestro portal www.polizaelectronica-seguroscondor.com/Usuario/Index para firmar. Si es por primera vez el usuario firmante deberá registrarse en este portal web.

Gracias por utilizar nuestros servicios.
SEGUROS CÓNDOR SA.

Por SMS:

Seguros Condor le informa que tiene una póliza/anexo pendiente de firmar. Acceda a este link http://bit.ly/2t4dhjy (Regístrese si es primera vez).

Pasos para el Registro

En caso de no tener una cuenta deberá crear una en la pantalla de registro, en el cual debe especificar el tipo de usuario firmante:

Persona Natural

El usuario firmante es el mismo cliente, para el cual los datos serán precargados. El usuario podrá actualizar únicamente su número de celular.

- **Número de identificación firmante:** Identificación del usuario firmante.
- **Nombres y apellidos firmante:** Datos del usuario firmante
- **Email firmante:** Correo del usuario firmante que será usado para el envío de notificaciones.

- **Teléfono Celular:** Número celular del usuario firmante que será usado para el envío de notificaciones.

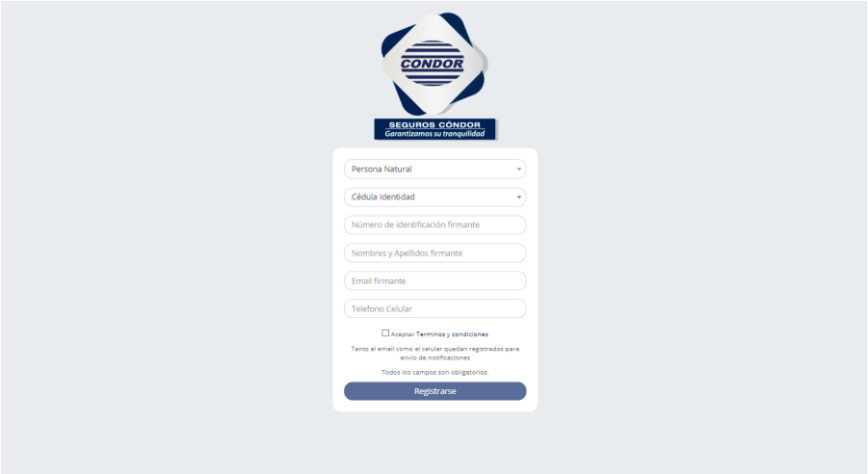

Imagen 1 Registro Firmante Natural

Inicio de Sesión

El usuario firmante podrá ingresar con sus datos de acceso escogiendo el tipo de usuario firmante, al ser la primera vez la clave de acceso es el **número de identificación.**

Persona Natural

- **Usuario:** Número de identificación
- **Clave:** Contraseña de Acceso

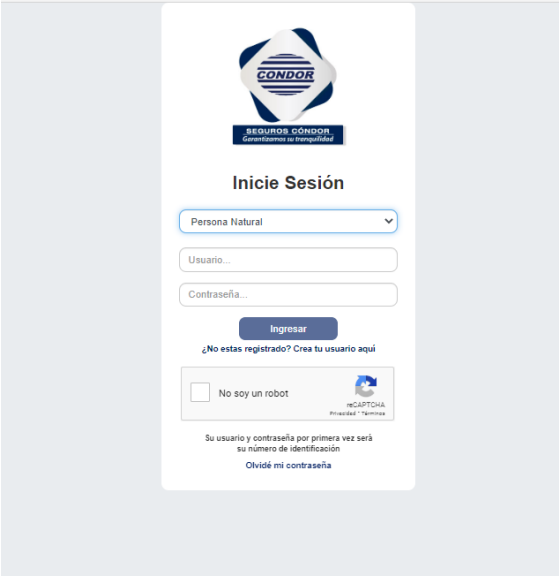

Imagen 2 Login Firmante Natural

Autorización

Desde Web

Después de crear la cuenta deberá autorizarse, al dar click en iniciar sesión con sus datos de usuario le mostrará la siguiente ventana en la cual deberá generar un código con el que se autorizará.

- Al dar click en “Generar código” le llegara una notificación con el código válido para autorizarse.
- Ingresar el código y dar click en “Autorizarse”

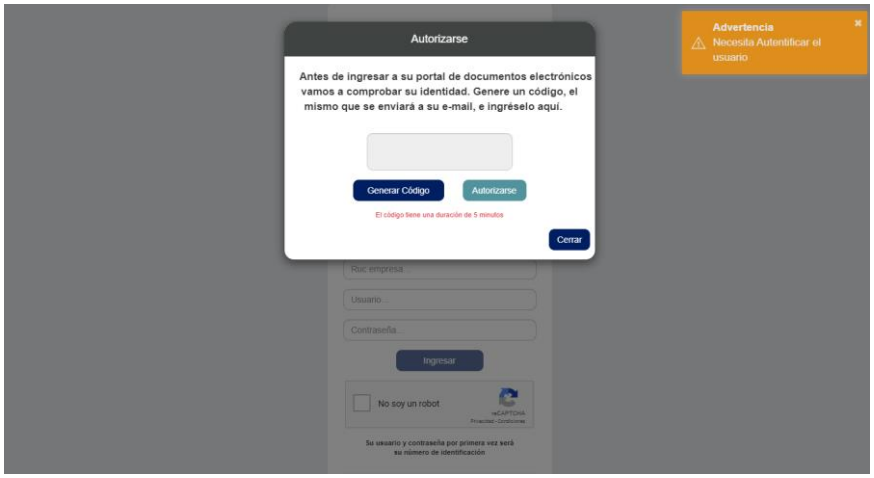

Imagen 3 Autorización firmante

Una vez ingresado correctamente, su cuenta será autorizada y podrá continuar con su ingreso de sesión.

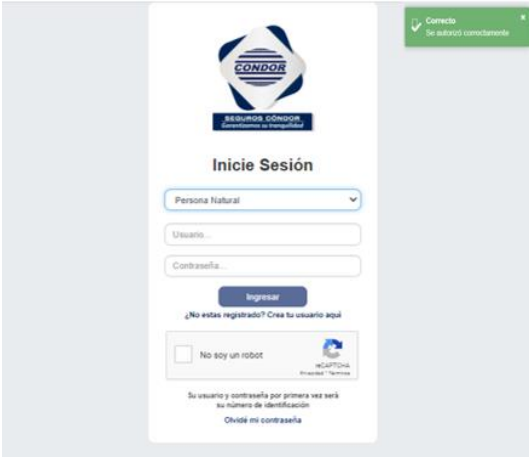

Imagen 4 Usuario Autorizado

Cambio de Contraseña

Al iniciar sesión y si no se ha cambiado la contraseña pedirá una actualización de la clave de acceso, a esta opción también se acceder desde el menú del lado izquierdo.

- **Contraseña Actual:** Contraseña vigente con la cual accede.
- **Nueva Contraseña:** Nueva clave de acceso al portal.
- **Confirmar Nueva Contraseña:** Repetir la clave de acceso por motivos de seguridad.

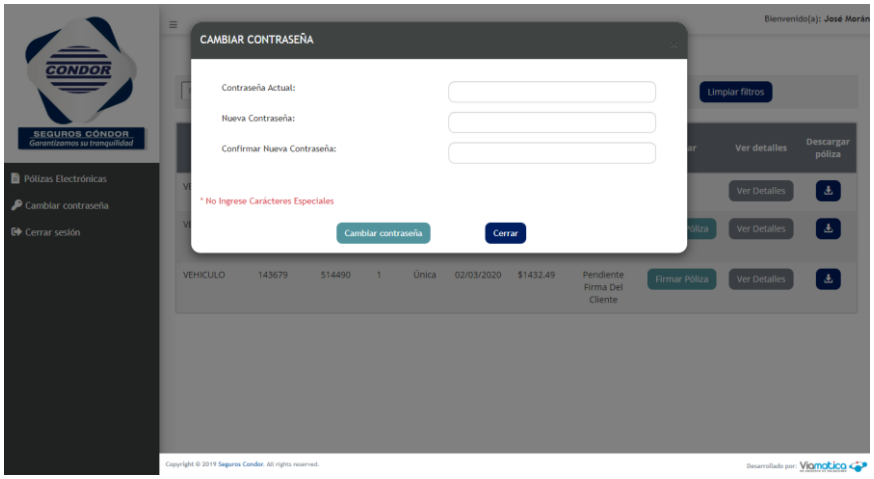

Imagen 5 Cambio de contraseña Firmante

Pólizas Electrónicas

Aquí podremos ver las pólizas/anexos que fueron emitidas, en el cual se podrá descargar el documento, ver los detalles y firmarla.

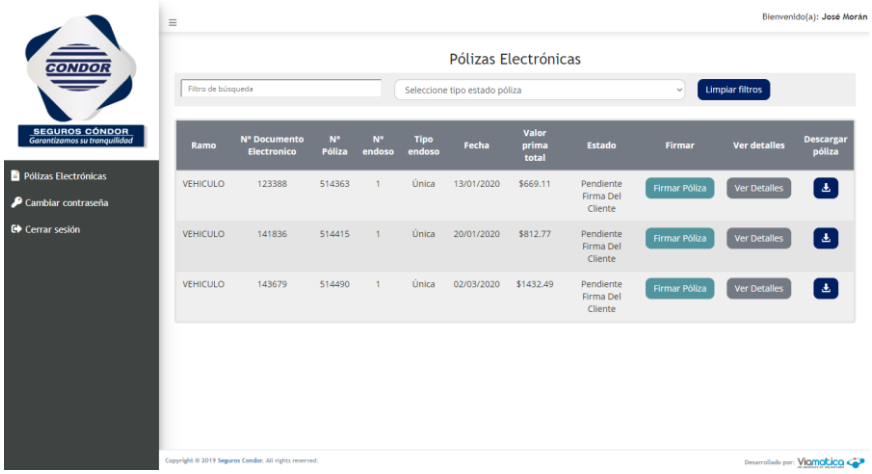

Imagen 6 Portal Usuario Firmante

Descargar documento

Al dar click en descargar nos mostrará una pantalla con el documento disponible de la póliza/anexo

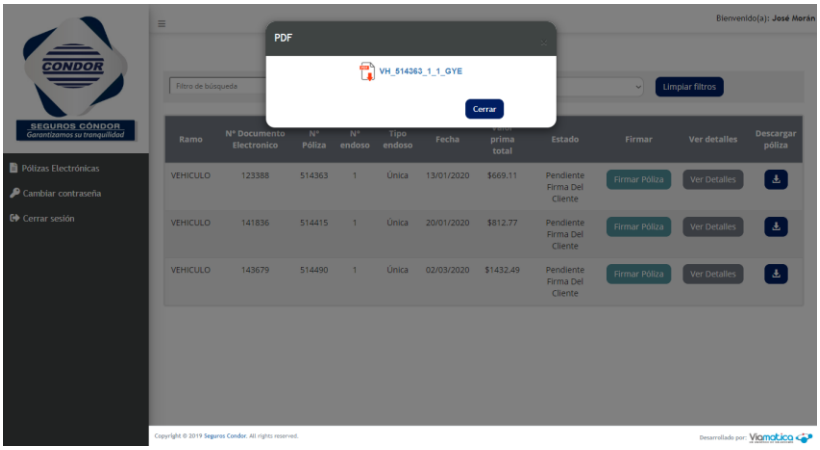

Imagen 7 Descargar documento

Al visualizar el documento se constará la firma de la aseguradora.

Este Endoso surte sus efectos:

Desde: 29 de julio del 2020

Hasta: 21 de julio del 2021

La designación posterior de un nuevo Beneficiario y que afecte el interés del Beneficiario Acreedor, deberá hacerse con el consentimiento expreso de éste. Todos los demás términos y Condiciones de la Póliza, con excepción de lo establecido en esta Cláusula, quedan en pleno vigor y sin modificación alguna.

GUAYAQUIL, 29 de julio del 2020

EL ASEGURADO

COMPAÑIA DE SEGUROS CÓNDOR S.A.

FIRMA

FIRMA AUTORIZADA

Nota: El presente Formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos con Resolución No. 79-258-S, del 10 de diciembre de 1979

Imagen 8 Documento Firmado por la Aseguradora

Ver detalle

Al dar click en ver detalle se observa los datos adicionales de la póliza/anexo

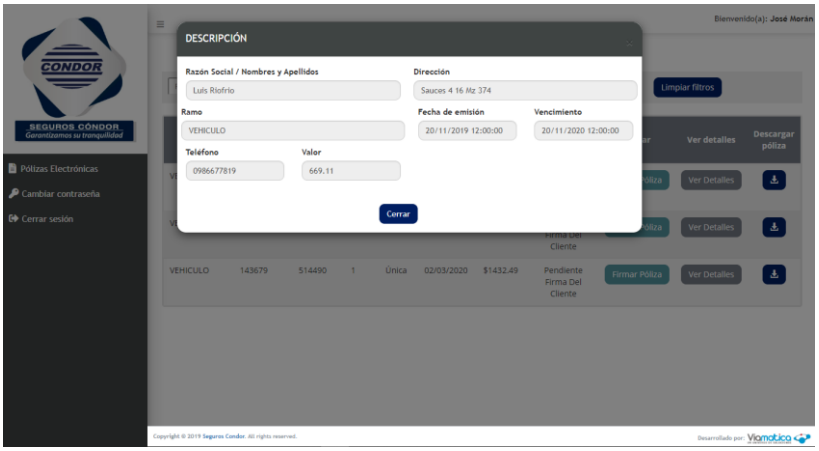

Imagen 9 Visualización de detalles

Firmar Póliza

Desde esta opción se firmará la póliza/anexo, en el cual aparecerá la siguiente pantalla que permite generar un código con el que se firmará.

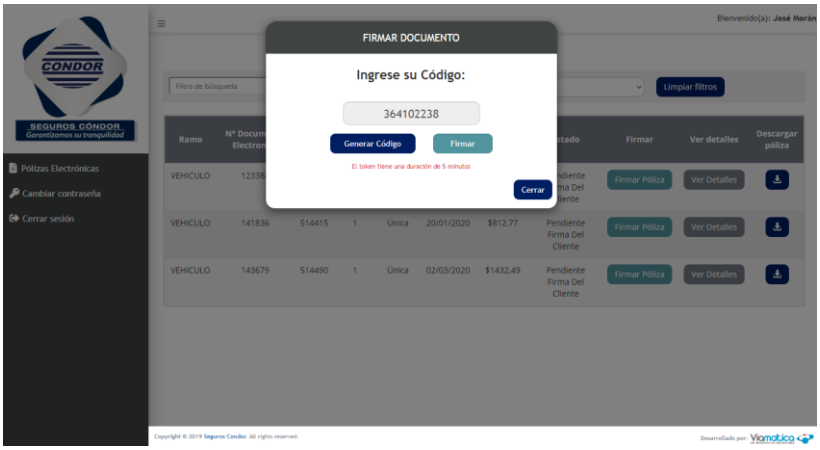

Imagen 10 Firmar Póliza

Al firmar la póliza/anexo nos mostrará un mensaje que se firmó el documento

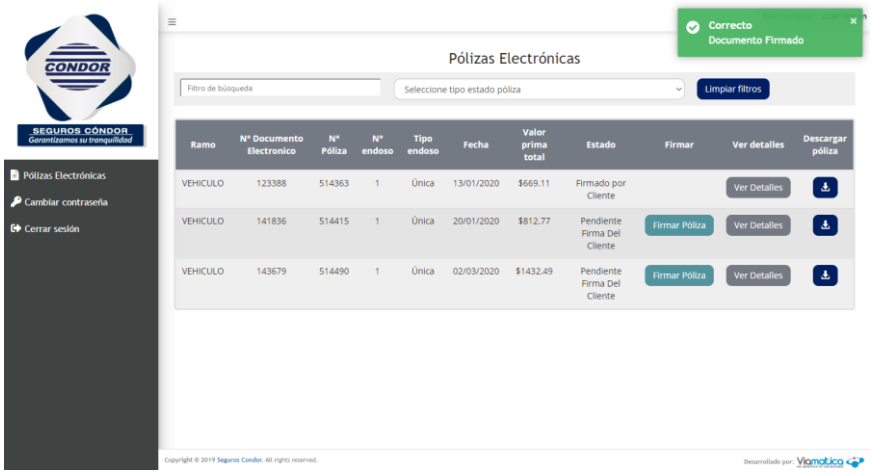

Imagen 11 Póliza/anexo Firmada

Al volver a descargar el documento se visualizará que hemos firmado el documento con datos adicionales.

Este Endoso surte sus efectos:

Desde: 29 de julio del 2020

Hasta: 21 de julio del 2021

La designación posterior de un nuevo Beneficiario y que afecte el interés del Beneficiario Acreedor, deberá hacerse con el consentimiento expreso de éste. Todos los demás términos y Condiciones de la Póliza, con excepción de lo establecido en esta Cláusula, quedan en pleno vigor y sin modificación alguna.

GUAYAQUIL, 29 de julio del 2020

EL ASEGURADO

COMPAÑIA DE SEGUROS CÓNDOR S.A.

FIRMA

FIRMA AUTORIZADA

Nota: El presente Formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos con Resolución No. 79-258-S, del 10 de diciembre de 1979

Firmado por: XXXX XXXXX XXXX
Identificación: XXXX XXXXX XXXX
Token de firma: XXXX XXXXX XXXX
Fecha y hora de firma: 30/07/2020 11:09:37

ORIGINAL

Usuario: Iriofrio 146

Page 1 of 1

Imagen 12 Documento firmado

Utilice el siguiente link para acceder a nuestro portal de póliza electrónica:

http://www.polizaelectronica-seguroscondor.com:8080/Usuario/Index

Ingrese aquí, para ver el tutorial de nuestra plataforma:

https://www.youtube.com/watch?v=4WwW4NxXnCM&t=5s